



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD ECO N° 558 - 19**  
**EXPTE. N° 6820/19**  
Salta, 18 DIC 2019.

**VISTO** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, obrante desde fojas 1 a 9, mediante la cual solicita la aprobación para el dictado del Curso de Capacitación propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, el cual se dictará en el marco de las Prácticas Docentes, correspondientes al Módulo III; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el curso “Emprender desde “0”: haz realidad tu emprendimiento” tiene como objetivo que los alumnos logren generar y aplicar las herramientas necesarias para la planificación de proyectos económicos y su respectiva formalidad, a fin de colaborar en forjar oportunidades de crecimiento en los emprendimientos, además sus propósitos serán brindar las herramientas necesarias para la formalización del emprendimiento, ofrecer acompañamiento y métodos flexibles que se adapten a cada individuo y sus ideas e incentivar la formulación de plan de negocio.

Que el presente proyecto está destinado al público en general con intenciones de emprender.

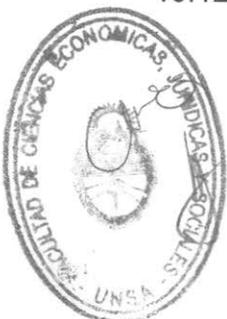
Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 152/19, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 16.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 17 y 18, la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19/19 de fecha 10.12.19, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD ECO N° 558-19**  
**EXPTE. N° 6820/19**  
Salta, 18 DIC 2019

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Autorizar** el dictado del Curso de Capacitación que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III “La Práctica Educativa”, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Ávila Mariela Alejandra DNI: 32.015.289	“Emprender desde “0”: Haz realidad tu emprendimiento”	Público en general
Montolfo Rodríguez Amalia María DNI: 30.636.333		

**ARTICULO 2º.- Establecer** que la Prof. Paola Guardatti y la Dra. María de los Desamparados Talens y la Cra. María Rosa Panza, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido curso de capacitación.

**ARTICULO 3º.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a las alumnas responsables del dictado del Curso, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

.melg/mt

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**Emprender desde "0": Haz Realidad tu Emprendimiento**

**Herramientas comerciales, impositivas y jurídicas fundamentales para nuevos emprendedores.**

**Responsables:**

- Cra. Avila Mariela
- Abog. Montolfo Amalia

**Destinatarios:** Mujeres con intención de crear y/o formalizar el propio negocio.

**Duración:** 10 clases de 2 horas y media (2 veces por semana)

**Lugar:** Fundación Mi Alto Refugio (Presidente Sara Noemí Lavaque)

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



## NATURALEZA DEL PROYECTO

### Descripción del proyecto:

El curso está destinado a brindar las herramientas necesarias para que la emprendedora haga de su negocio, una oportunidad sustentable y permanente dentro de la economía formal. Está dirigido a mujeres interesadas en emprender o aquellas que ya tengan su emprendimiento y quieran darle formalidad. A la vez será de cupos reducidos, de treinta (30) participantes a fin de brindar asistencia a las necesidades de forma más personalizada.

Se intenta lograr que las destinatarias asimilen las nociones básicas para iniciar o continuar con su proyecto emprendedor, dentro de un marco jurídico-económico, considerando sus derechos y obligaciones legales como comerciante. Además, se intentará inculcar la idea de la planificación, como herramienta fundamental para emprender lo más eficiente posible y la apertura de nuevas posibilidades.

Por lo expuesto, abordaremos temas como: Planificación del proyecto emprendedor, Inscripciones y habilitaciones, nociones sobre derecho comercial y laboral, propiedad intelectual, entre otros. El curso gozará de adaptabilidad y flexibilidad a las demandas de los cursantes, a fin de atender la heterogeneidad de situaciones.

### Fundamentación

La crisis económica y el desempleo que actualmente vive nuestro país, representan un enorme desafío para las personas que han decidido emprender, y genera el surgimiento de nuevos emprendedores, muchos de los cuales se encuentran en la economía informal. Estos, deben generar una alternativa económica independiente y sustentable en el tiempo, adaptándose a las necesidades del mercado que son cambiantes, sin descuidar las exigencias legales y comerciales.

Otra cuestión es el auge de las tecnologías en la vida de las personas, la formalidad es casi sinónimo de digital; todos los procesos y trámites están informatizados, y genera aversión en muchas personas, lo que configura otro obstáculo para el negocio registrado.

La cuestión expuesta, sumado a la falta de planificación en el pequeño negocio y la incertidumbre que genera inmiscuirse en la economía formal, impide la oportunidad de introducir nuevos productos al mercado, contratar un seguro, brindar alternativas de pagos, mejorar procesos y atraer capital, para crecer o perdurar.

El curso "**Haz Realidad tu Emprendimiento**", intenta cooperar con la comunidad femenina en general, aportando conocimientos básicos y necesarios para "emprender desde 0" e instrucción presencial personalizada en la formalización del emprendimiento real, para motivar el aprendizaje mediante el conocimiento aplicado al propio negocio.

"Ser emprendedor" es un fenómeno en auge y de mucha competencia, y para que sea eficiente debe ser un proceso completo, y siempre requiere: la existencia de individuos con motivación para comenzar un negocio, atención a las necesidades de la comunidad, planificación, búsqueda de oportunidades, y un contexto político y económico que las promuevan, pero para esto, no debe ser un negocio invisible, sino registrado y adaptado a las reglas comerciales; esta es la razón de existir del curso, brindar los instrumentos adecuados para registrar el negocio y planificarlo, sin necesidad de conocimientos empresariales previos.

El impacto que se pretende lograr, es generar concientización de las asistentes, con respecto a los beneficios de la inclusión en la economía formal, y a la vez brindarles las herramientas necesarias, adaptando el contenido a las necesidades valoradas en los cursantes.



### Objetivo general del curso

Se espera que los cursantes logren:

- Generar y aplicar las herramientas necesarias para planificación de proyectos económicos y su respectiva formalidad, a fin de colaborar en forjar oportunidades de crecimientos en los emprendimientos de los participantes.

### Objetivos específicos

El alumno sea capaz de:

- Conocer sus derechos y obligaciones como comerciantes
- Conocer los organismos a los cuáles acudir para los distintos trámites de su negocio
- Realizar las inscripciones y conocer sobre habilitaciones correspondientes en los distintos organismos gubernamentales.
- Armar su carpeta de plan de proyecto.

### Propósitos:

- Brindar las herramientas necesarias para la formalización del emprendimiento
- Ofrecer acompañamiento y métodos flexibles, que se puedan adaptar a los cursantes y sus ideas de proyectos, a fin de que el aprendiz encuentre en el curso significatividad.
- Incentivar la formulación del plan de negocio.

### Beneficiarios

El curso está dirigido a emprendedoras que deseen conocer los requisitos y trámites necesarios para formalizar su proyecto desde el aspecto jurídico y contable, interesados en emprendimientos en general. No hay límite de edad ni es necesario tener conocimientos previos jurídicos ni empresariales.

Para brindar un acompañamiento personalizado el cupo será limitado (30 participantes), de carácter gratuito. Es requisito para acceder el llenado de un formulario que será provisto a través de los medios habilitados para la inscripción.

### Contenidos

Los contenidos serán guiados por los objetivos de aprendizaje, siguiendo a Steiman (2008) el contenido tendrá una significatividad psicológica al establecer puentes cognitivos entre los nuevos conocimientos y los previos (ya sea de información previa o experiencias previas). Una significatividad lógica de manera que la estructuración tendrán una relación lógica y coherente, para ello abordaremos, de temas generales a más específicos y de sencillo a más complejo. La significatividad social estará dada por la posibilidad de transferencia de lo aprendido en el curso a su realidad como emprendedores poniendo énfasis en la importancia práctica que tendrá para ellos los nuevos conocimientos brindados por las docentes.

Otro factor que influye en la selección del contenido es el principio rector del curso en cuanto a que los destinatarios sean sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones dentro del mundo del emprendedurismo y los medios, las herramientas que pueden/deben utilizar para realizar su trabajo cumpliendo con todos los requisitos que exige la ley.

Siguiendo a Feldman (2001) los contenidos procedimentales serán los más desarrollados en este curso en el que los destinatarios podrán desarrollar específicamente las capacidades del saber hacer. Los asistentes deberán poder aplicar los conocimientos como práctica, como



contenido que debe ser aplicado en su realidad concreta. En esta línea, siguiendo al mismo autor el contenido seleccionado será el “conocimiento como herramienta”, que tienen que ver con formar en capacidad de uso de ese conocimiento, que explique e interprete la realidad; y no menos importante, el conocimiento como práctica, que tienen que ver con generar situaciones reales o simuladas, donde el alumno genere experiencia que permitan transformar una realidad.

El curso de capacitación, consta de diez clases, estructuradas de manera de brindar un conocimiento progresivo y relacionado, creando bases para los siguientes contenidos.

**Clase 1: “Nos presentamos”**

- Presentación del curso y de sus beneficios
- Técnica FODA
- ¿Qué es emprender?
- Préstamos para emprendedores en el mercado actual: Requisitos básicos.

**Clase 2: Planificación**

- Planificación básica del proyecto emprendedor: Denominación, naturaleza del proyecto, objetivos, propósitos, recursos.
- Misión-Visión de la organización.

**Clase 3: Inscripciones**

- Clave Afip
- Monotributo: Alta, categorías, montos, pago electrónico. Monotributo social.
- Responsables Inscriptos: Alta, obligaciones, derechos (nociones)
- Rentas: Inscripciones, actividades, alícuotas.
- Factura electrónica: Obligados, requisitos, aplicación teléfono
- Controladores fiscales: obligados, requisitos

**Clase 4: Contrato comercial**

- Contratos: Nociones básicas, contratos más frecuentes, responsabilidad contractual.
- Documentos comerciales: Tipos de facturas, Remitos, recibos. Confección.

**Clase 5: Habilitación Municipal**

- Habilitaciones comerciales: Requisitos más frecuentes.

**Clase 6: Medios electrónicos**

- Ventas Online. Mercado Pago.
- Ventas con débito y crédito
- Apertura de cuentas bancarias.
- Derechos y obligaciones

**Clase 7: Empleo registrado**



- Derecho Laboral: Legajo, Alta, ART, Costos de la seguridad social.
- Derechos y obligaciones del empleador. Responsabilidad
- Clima organizacional y motivación laboral

**Clase 8: La marca**

- Ley de propiedad de la marca (Ley 22.362): Requisitos. Trámites. Extinción del derecho. Ilícitos.

**Clase 9: Cierre**

**Clase 10: Muestra**

- Exposición del proyecto trabajado: con presentación de productos o servicios para emprendedores que ya tengan su negocio en marcha.

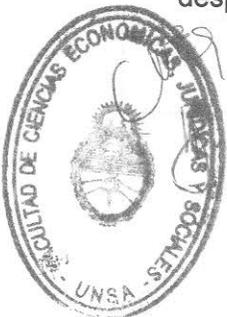
**METODOLOGÍA:**

El curso se dictará en 10 clases, estructuradas por temas relevantes al cumplimiento de los objetivos, pero serán metodológicamente flexibles, a fin de satisfacer las necesidades de los cursantes.

Al dirigir el curso a la comunidad femenina en general, sabemos que el grupo asistente será bastante heterogéneo, y que se pueden dar situaciones muy imprevisibles. Por ello, nuestro objetivo metodológico, tomando de referencia a Steiman (2009), es la idea de participación guiada donde hay implicancia de docentes y cursantes generando mutuamente situaciones de aprendizajes y de enseñanza. Habrá clases expositivas, pero que sirvan de guía a la participación colectiva. Consideramos importante el trabajo colaborativo, por ello habrá temas que sean de reflexión grupal, para luego elaborar con el docente como mediador. Esto, es de suma importancia, si queremos lograr la finalidad de guía personalizada.

Utilizaremos herramientas como el interrogatorio, el ejemplo, el diálogo pedagógico, las experiencias, trabajos individuales y grupales, a fin de adaptar el contenido técnico, y que este pueda ser aprendido sin mayores dificultades (trasposición didáctica). Al utilizar de forma simultánea la aplicación práctica al propio proyecto, maximizamos el uso del tiempo y además generamos un contenido significativo para el cursante, porque como dice Sanjurjo, L (2003), la consolidación y la consistencia de lo aprendido, se da cuando primero se ha construido y luego ejercitado. (Constructivismo).

Utilizaremos el método inductivo, cuando partamos de una situación particular, como la exposición de alguna experiencia, y lleguemos al conocimiento técnico general. Y también aplicaremos el método deductivo cuando comencemos con normativas y lleguemos a la aplicación al propio proyecto. Esto dependerá del ambiente áulico y del interés que se despierte.



*[Handwritten signature]*



Recursos Didácticos:

<b>Narrativa</b>	Para la introducción de nuevos temas que permitan al alumno conocer, comprender y apropiarse de nuevos conocimientos, utilizaremos este recurso adaptándolo a los códigos y vivencias de los alumnos, como una forma superadora de la clase expositiva propiciando transmitir la significancia que el ser humano le otorga en un contexto determinado.
<b>Análisis de Casos</b>	Mediante el relato descriptivo de casos reales y preguntas que orienten la discusión y análisis, propiciaremos el posterior trabajo de tipo analítico. Este será un recurso elegido para encontrar la motivación del cursante, evaluando experiencias expuestas, ya sea dentro del aula o ajenas a ella. Pretendemos lograr la construcción en base a ideas previas.
<b>Guías de lectura</b>	Orientaremos la lectura de algunos textos relevantes y de actualidad, considerando sobre la marcha el interés de los alumnos en relación a las distintas temáticas posibles. Además utilizamos un compilado de lecturas teóricas seleccionadas por nosotras de la bibliografía descripta, con la finalidad de facilitar el abordaje de todos los temas relevantes en el tiempo previsto, e intentar cumplir con los objetivos previstos.
<b>Diálogo Pedagógico</b>	Este será un recurso que invite a los alumnos a crear una comprensión del mundo y de sí mismos en relación a las problemáticas a resolver.
<b>Apoyaturas visuales</b>	Para propiciar la difusión de información y nuevos conocimientos haremos uso de imágenes y sonidos mediante la tecnología: vídeos y clases en power point.
<b>Trabajos grupales</b>	El proyecto final, que tiende a exponer el producto final de cada cursante, será un proceso grupal que permita la multiplicidad de criterios y la colaboración. Esta herramienta didáctica será utilizada desde el inicio de la materia como una manera de favorecer en los alumnos el desarrollo de herramientas que les permita trabajar de una manera cooperativa y con cierto grado de independencia del docente.

**Localización:**

Localización física: Fundación Mi Alto Refugio (Presidente Sara Noemí Lavaque)

Cobertura Espacial: Área de influencia proyectada en Salta capital.



*[Handwritten signature]*

**Calendario del curso: (10 clases)**

CLASES	ACTIVIDADES
C1:	Presentación
	Técnica FODA
C2:	Planificación del proyecto
C3:	Inscripciones en organismos estatales y nociones sobre tipo de contribuyente
C4:	Contratos y documentos comerciales
C6:	Ventas electrónicas
C7:	Empleo Registrado
C8:	La Marca
C9:	Cierre, a modo de tutorías.
c10:	Muestra de alumnas

**Evaluación:**

Como dice Alvarez Mendez, JM (2001) La instancia evaluativa debe servir de instrumento que ayude a demostrar lo que los alumnos aprenden y lo que pueden hacer con lo aprendido y con sus conocimientos previos; expresa que la función no es aprobar o desaprobar, sino formar.

Comenzaremos con una evaluación diagnóstica, que se realizará de modo individual en el período de inscripción, con el fin de relevar datos que nos den noción de la población beneficiaria y nos guíen en el primer encuentro educativo. Luego se realizará otra evaluación en la presentación, que nos otorgue información más precisa de los individuos y sus proyectos, el propósito será evaluar si el contenido y método elegido es el correcto o se debe adaptar, porque siguiendo a Alvarez Mendez, JM (2001), SE EVALÚA PARA CONOCER Y TOMAR DECISIONES FUNDAMENTADAS

La evaluación será de forma constante, con herramientas válidas que nos permitan conocer si se están alcanzando los objetivos. La función de la evaluación será para guiar la enseñanza y el aprendizaje y no un instrumento de acreditación ni de exclusión. Nos servirá para tomar decisiones en búsqueda de soluciones.

Para evaluar nos apoyaremos en cada clase en la pregunta reflexiva, aquella que debe ser oportuna y relevante, que sea significativa para el alumno, se tratará entonces, de buscar respuestas que apliquen al propio proyecto; a la vez que nos ayuden a encontrar la oportunidad de poder guiar la corrección de errores de aprendizajes.

Es necesario considerar las funciones de la evaluación que propone Anijovich, R y Capelleti, G (2017), relacionados a predecir y ajustar los contenidos y estrategias para la enseñanza, registrar los logros de objetivos que nos permita avanzar a la siguiente secuencia. Mediante retroalimentación a las alumnas buscaremos orientarlas, jerarquizarlas para adaptar técnicas y certificar que se haya llegado a la meta final o tomar la decisión de reorientar la enseñanza.

También utilizaremos autoevaluación y la evaluación entre pares, porque como dice Anijovich, R y Capelleti, G (2017), este proceso también nos detalla la fase de aprendizaje en la que se encuentra el alumno.

En definitiva, aplicaremos un enfoque constructivista, ya que la función que le otorgamos a la evaluación es formativa, donde no se castiga el error, sino que se usa como fuente de aprendizaje y de regulación de la enseñanza (Retroalimentación).



El curso no tendrá un proceso de acreditación cuantitativo, pero si constará de una evaluación final, con la exposición del propio proyecto en una feria final de emprendedores mostrando su producto/servicio junto a la "carpeta del emprendimiento" que será provista al inicio del cursado y en la que conste la aplicación práctica de todo lo aprendido, aplicable a su proyecto.

**Recursos:**

Recursos	Detalle
Recursos materiales	a) 2 RESMAS DE HOJAS
	b) Tinta para impresora
	c) Carpetas cartón: 30u
	d) Pizarra
	e) Marcadores para pizarra: 6 u
	f) Fotocopias
	g) Impresora
	h) PC
	i) Insumos para break
Recursos Humanos	Contadora Mariela Avila
	Abogada Amalia Montolfo
	Ayudante para colocar proyector

**Bibliografía para el alumno**

Cartilla armada por las docentes con información relevante para cada clase

**Bibliografía de contenidos**

- Guía de trámites página de la municipalidad de salta: <http://municipalidadesalta.gob.ar/guia-de-tramites/comercios/habilitacion-comercial/>
- Página de Mercado Pago: <https://www.mercadopago.com>
- Ley de Contrato de Trabajo N° 20744. Boletín Oficial de la República Argentina, 27 de septiembre de 1974
- Ley de Riesgos de Trabajo N° 24557. Boletín Oficial de la República Argentina, 4 de octubre de 1995
- Página de Afip: <http://www.afip.gob.ar>
- Ley de Tarjeta de Crédito N° 25065. Boletín Oficial de la República Argentina, 7 de diciembre de 1998.
- Página de Afip: <http://afip.gov.ar/sitio/externos/default.asp>.
- QuestionPro. Claves para desarrollar un mejor clima laboral a través de la motivación. <https://www.questionpro.com/blog/es/clima-laboral-por-motivacion/>
- Ley de Régimen Simplificado para pequeños Contribuyente N°26565. Boletín Oficial de la República Argentina, 25 de noviembre de 2009.

**Referencia bibliográfica:**

- Steiman, J (2008). Más didáctica (en la educación superior). Bs. As. Miño y Davila
- Zabalza, M. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Madrid. Narcea
- Steiman J. (2009). Más didáctica en la educación superior. Bs. As. Miño y Davila.
- Sanjurjo. Volver a pensar la clase. Rosario. Homo Sapiens.
- Litwin, E. El oficio de enseñar. Bs. As. Paidós
- Feldman, D, Palamidessi, M (2001). Programación de la enseñanza en la universidad. Argentina. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Steiman, J (2007). Más didáctica en el nivel superior. Bs. As. Miño y Davila
- Anijovich, R y Capelleti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. Bs.As. Paidós.
- Álvarez Méndez, JM. (2001). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Madrid. Ediciones Morata.
- Gvirtz S y Palamidessi M (2006). El ABC de la tarea docente: CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA. Bs.As.



Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario de Instituciones y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa